



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023). En la fecha, pasa al Despacho el proceso de la referencia, informando que se dio respuesta a la entidad oficiada en providencia anterior. Sírvase proveer.

Veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2019 00 845 00			
DEMANDANTE	Judith Beatriz Rodado Amaris	DOC. IDENT.	41.335.019
DEMANDADO	Congregación de Dominicas de Santa Catalina de Sena		
PRETENSIÓN	Aportes a seguridad social		

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad con la respuesta dada por el Fomag, se dispone:

PRIMERO: OFICIAR a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CALDAS**, para que se allegue la historia laboral requerida por este Despacho desde providencia del 30 de noviembre de 2022. Se le concede a la entidad señalada, el término de diez (10) días para dar respuesta al requerimiento realizado por este Despacho. Por Secretaría, realizar las actuaciones necesarias para el trámite del oficio señalado, anexando el auto que antecede y la respuesta dada por el Fomag.

SEGUNDO: INCORPORAR al expediente la respuesta dada por **FIDUPREVISORA** en calidad de administrador del **FOMAG**, el 17 de mayo del año en curso.

TERCERO: SEÑALAR fecha para que tenga lugar la audiencia de la que trata el Art. 80 del C.P.T. y S.S. para el día **JUEVES SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00) A.M.**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, cuyo ingreso se realiza, haciendo clic en el siguiente enlace:

[INGRESO AUDIENCIA](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Por ESTADO N.º 092 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Julio Alberto Jaramillo Zabala

Firmado Por:

Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50fa275c1a171b9e2801888f79c245f1e60a3f63cc6d157150bd0a7fa7121bb2**

Documento generado en 26/09/2023 09:02:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>